

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO:

“CONSTRUCCIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZACION DE TALUD EN LAS PARROQUIAS DE LA MENA, CHILIBULO Y LA FERROVIARIA”

CÓDIGO DEL CONTRATO: **MCO-MDMQAZEA-10-2021**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 25 días del mes de enero del 2022; en la Administración Zonal Eloy Alfaro (AZEA), quienes suscribimos la presente Acta, por la Entidad Contratante: el Arq. Julio González en calidad de Administrador del Contrato; Ing. Civil Giovanny Tacuri como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegado por la Administradora Zonal, mediante RESOLUCIÓN INICIO Nro. 059-CP-AZEA-2021, como observador, Ing. Civil Paul Tobar, Fiscalizador del Contrato, y en su calidad de contratista el Ing. Civil Byron Giovanoli Heredia Ayala, como lo establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 124 de su Reglamento, nos constituimos en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZACION DE TALUD EN LAS PARROQUIAS DE LA MENA, CHILIBULO Y LA FERROVIARIA”**, y código No. **MCO-MDMQAZEA-10-2021**, por lo cual se conviene en suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 16 de noviembre, del 2021; La Administración Zonal “Eloy Alfaro” del Municipio del Distrito de Quito, representado por la Sra. Abg. Lida Justinne García Arias, en su calidad de Administradora Zonal y Máxima Autoridad de la Entidad y el contratista representado por el Ing. Civil Byron Giovanoli Heredia Ayala, celebran el contrato N° MCO-MDMQAZEA-10-2021 mediante el cual se compromete con la Administración Zonal Eloy Alfaro a realizar los trabajos correspondientes de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE MUROS PARA ESTABLIZACION DE TALUD EN LAS PARROQUIAS DE LA MENA, CHILIBULO Y LA FERROVIARIA”**, y código Nro. **MCO-MDMQAZEA-10-2021**, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA

Se detalla a continuación la tabla de rubros contratados y ejecutados realmente:
Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados y que fueron liquidados conforme a lo realizado, como también a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista los cuales son especificados a continuación.



No.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			CANTIDADES EJECUTADAS				IMPORTE USD.			
			CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	PLANILLA 1	PLANILLA 2	PLANILLA 3	ACUMULADO	PLANILLA 1	PLANILLA 2	PLANILLA 3	ACUMULADO
1.- CONSTRUCCION DE MURETE Y CERRAMIENTO DE MALLA EN EL PREDIO MUNICIPAL (UNO), SANTA BARBARA BAJA, MENA													
01	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.4 x 1.20 m Marco tubo cuad.1 1/2"x1.5mm,par1.cuad.100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint.sint.atom.2m.gigan.lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues.Incluye instalación.	UNIDAD	01.00	712.28	712.28	1.00		0.00	1.00	712.28	0.00	0.00	712.28
02	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES	M2	60.00	01.91	114.60			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalajo de material 25m	M3	25.50	10.84	276.42	19.80		0.00	19.80	214.63	0.00	0.00	214.63
04	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con liquido desmoldante.	M2	51.76	18.06	934.79	87.93		0.00	87.93	1588.02	0.00	0.00	1588.02
05	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	M3	17.95	126.59	2272.29	14.35		0.00	14.35	1816.57	0.00	0.00	1816.57
06	CERRAM.MALLA TRIG.50'10 3.3mm H=3.0m ubo poste, parante c/3m y diagonal 2', travesaño 1 1/2', hierro inf., instalado.	M	30.00	89.53	2685.90	27.30		0.00	27.30	2444.17	0.00	0.00	2444.17
07	DESALJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalajo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	M3	23.50	06.78	159.33	418.36		0.00	418.36	2836.48	0.00	0.00	2836.48
08	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. ncluye esponjamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	KM	489.42	00.44	215.34	3346.87		0.00	3346.87	1472.62	0.00	0.00	1472.62
09	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área <= 200 m2).	M2	51.76	04.45	230.33		37.50	0.00	37.50	0.00	166.88	0.00	166.88
10	SUJECIÓN INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2 Chalfanado a los dos lados h=10cm,a=30cm	ML	30.00	07.30	219.00	27.30		0.00	27.30	199.29	0.00	0.00	199.29
11	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO Áreas menores, aceras, canchas.	M2	210.00	01.36	285.60	95.70		0.00	95.70	130.15	0.00	0.00	130.15
12	PUERTA MALLA GALVAN. VEHICULAR/PEATONAL Malla 50'10 3.3mm, parante ancl. puer.tub. iso II 4', tub. poste 2', 1 1/2', pin. coloc.	M2	10.20	113.78	1160.56	7.92		0.00	7.92	901.14	0.00	0.00	901.14
13	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	M2	288.81	01.50	433.22	159.50		0.00	159.50	239.25	0.00	0.00	239.25
14	ACERA HORM.SIMPLE 210kg/cm2 ESPESOR 10cm. Junta cada 2.5m, acabado espolvoreado mortero 1:3. Especific.MOP-001-F2002. 610-(2).	M2	75.00	18.12	1359.00	73.37		45.58	118.95	1329.46	0.00	825.91	2155.37
15	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	M2	30.00	02.36	70.80		9.57	9.12	18.69	0.00	22.59	21.52	44.11
16	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARIA. Espesor 10cm. Incluye desalajo 5Km.	M2	75.00	01.30	97.50	70.18		0.00	70.18	91.23	0.00	0.00	91.23
17	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS. Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	M3	07.50	29.22	219.15	7.34		0.00	7.34	214.47	0.00	0.00	214.47
18	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bm=20cm, tm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalajo. 610 (1) A.	ML	30.00	18.94	568.20	31.90		45.58	77.48	604.19	0.00	863.29	1467.47
19	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalajo 5 Km.	ML	30.00	01.68	50.40	31.90		0.00	31.90	53.59	0.00	0.00	53.59
					12064.70					14847.54	189.47	1710.72	16747.73



No.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			CANTIDADES EJECUTADAS				IMPORTE USD.			
			CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	PLANILLA 1	PLANILLA 2	PLANILLA 3	ACUMULADO	PLANILLA 1	PLANILLA 2	PLANILLA 3	ACUMULADO
2.- CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN LA CLEMENCIA, FERROVIARIA													
20	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.4 x 1.20 m Marco tubo cuad.1 1/2"x1.5mm,par.1.cuad.100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint.sint.atom.2m.pigan.lona 13onz., con inst. de 2 lonas de antes y despues.Incluye instalacion.	UNIDAD	01.00	712.28	712.28	1.00		0.00	1.00	712.28	0.00	0.00	712.28
21	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO Retiro de capa vegetal	M2	247.56	01.50	371.34	735.89	269.34	0.00	1005.23	1103.84	404.01	0.00	1507.85
22	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO espesor promedio 20cm,herramienta manual	M2	480.00	03.62	1737.60	585.72		0.00	585.72	2120.31	0.00	0.00	2120.31
23	EXCAVACION SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	M3	123.13	04.26	524.53	139.61		0.00	139.61	594.74	0.00	0.00	594.74
24	HORMIGÓN LANZADO f'c=210kg/cm2 e=5cm. Hormigón lanzado f'c=210kg/cm2 e=5cm, en el que incluye aditivos (acelerante y plastificante), canastilla, equipo de seguridad y accesorios.	M2	480.00	36.31	17428.80	585.72		0.00	585.72	21267.49	0.00	0.00	21267.49
25	PERFORACION DE SUELO EN TALUD d=7.5-10cm, VARILLA DE ANCLAJE f=25mm, Varilla f=25mm. Incluye mortero expansivo, aditivo plastificante, placas, perforación y anclaje en talud. Incluye canastillas y equipo de seguridad.	ML	500.00	78.12	39060.00	464.00		0.00	464.00	36247.68	0.00	0.00	36247.68
26	MALLA ELECTROSOLDADA R-283 100x100x6mm 504(2)	M2	592.71	11.93	7071.03	585.72		0.00	585.72	6987.64	0.00	0.00	6987.64
27	CUNETAS TRIANG.H.S. f'c=180 Kg/cm2, e=10cm V=0,14cm3 Excavacion y encofrado	ML	80.00	29.93	2394.40		15.80	0.00	15.80	0.00	472.89	0.00	472.89
28	DRENES PVC NORMAL 110mm MECINALES 606-2(1)	ML	54.00	07.64	412.56	40.70	15.50	0.00	56.20	310.95	118.42	0.00	429.37
					69712.54					69344.93	995.32	0.00	70340.25
3.- CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DEL TALUD JUNTO A LA CASA BARRIAL LA UNION, CHILIBULO													
29	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.4 x 1.20 m Marco tubo cuad.1 1/2"x1.5mm,par.1.cuad.100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint.sint.atom.2m.pigan.lona 13onz., con inst. de 2 lonas de antes y despues.Incluye instalacion.	UNIDAD	01	712	712	1.00		0.00	1.00	712.28	0.00	0.00	712.28
30	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES	M2	418	02	799		269.34	0.00	269.34	0.00	514.45	0.00	514.45
31	VIAJE DE DESALOJO DE ARBOLESIncluye cargamanual.	M3	03	43	128	3.00		0.00	3.00	127.50	0.00	0.00	127.50
32	TUMBADO DE ARBOL MAYOR A 7,00m, DESALOJO 5km. Desbroce, destronque y desalojo 5km. Con motosierra y retroexcavadora	UNIDAD	03	191	573	3.00		0.00	3.00	572.94	0.00	0.00	572.94
33	DESBANQUE A MAQUINA, DESALOJO 1km. Retroexcavadora , desalojo volquete 1km	M3	596	03	1579		993.61	0.00	993.61	0.00	2633.07	0.00	2633.07
34	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES altura maxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m	M3	212	11	2298		110.76	0.00	110.76	0.00	1200.64	0.00	1200.64
35	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE Incluye tendido y compactación. 403-1(E)	M3	85	13	1077			324.78	324.78	0.00	0.00	4095.48	4095.48
36	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO espesor promedio 20cm,herramienta manual	M2	240	04	869		296.95	0.00	296.95	0.00	1074.96	0.00	1074.96
37	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	M3	333	07	2402			285.27	285.27	0.00	0.00	2056.80	2056.80
38	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION. Incluye esponjamiento y pago escombrera 309-2(2).	KM	2718	00	1196		9476.96	18628.74	28105.70	0.00	4169.86	8196.65	12366.51
39	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2Hormigenera y vibrador 503(7).	M3	12	145	1746		12.00	0.00	12.00	0.00	1745.88	0.00	1745.88
40	HORMIGON SIMPLE F'c=240 kg/cm2 Equipo: hormigenera y vibrador	M3	153	172	26275		153.05	17.21	170.26	0.00	28283.28	2965.47	29238.75
41	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora y dobladora de hierro. 504(1).	KG	27524	02	59726		15519.21	0.00	15519.21	0.00	33676.69	0.00	33676.69
42	PASAMANO HG.ISO DOS 2' PINT. H=90cm parante c/1.00m 3 travesanos 2"	ML	56	93	5181			45.58	45.58	0.00	0.00	4236.21	4236.21
43	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km Cargadora frontal, desalojo con volquete distancia maxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	M3	212	07	1437		684.61	261.22	945.83	0.00	4641.66	1771.07	6412.73
44	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. Altura promedio muro 4 metros, tablero contrachapado de 15mm	M2	442	22	9512		538.86	17.88	556.74	0.00	11596.27	384.78	11981.04
45	DRENES PVC NORMAL 110mm MECINALES 606-2(1)	ML	45	08	344			16.32	16.32	0.00	0.00	124.68	124.68
46	ALQUILER ANDAMIOS METALICOS 1 MODULO Incluye modulo metalico completo altura 1.70m, no incluye material plataforma	UNIDAD	20	20	404		30.00	0.00	30.00	0.00	605.40	0.00	605.40
47	ENTIBAMIENTO MURO ALTURA MAYOR A 5m	M2	240	11	2683		222.73	0.00	222.73	0.00	2490.12	0.00	2490.12
48	CANALIZACION PVC NORMAL 160mm Desague, union tipo espiga campana, tendido	ML	12	12	135			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49	CUNETAS TRIANG.H.S. f'c=180 Kg/cm2, e=10cm V=0,14cm3 Excavacion y encofrado	ML	56	30	1669			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50	MALLA ELECTROSOLDADA 100x100x6mm	M2	56	12	668			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51	CAJA DE REVISION 60x60x80cm LIBRES, TAPA. Replant. contrapiso emp.=13cm, ladrillo comun entucido,angulo filo tapa y caja	UNIDAD	02	87	174		1.00	0.00	1.00	0.00	86.88	0.00	86.88
					121585.75					1412.72	90719.16	23821.14	115953.02
MONTO REAL EJECUTADO										85605.19	91903.96	25531.86	203041.00

Las obras contractuales que se ejecutaron por este contrato, ascienden a la cantidad total de **USD 203.041,00 (Doscientos Tres mil Cuarenta y un dólares 00/100)** valor que no contempla IVA.

CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEA, designación que fue conferida, al **Ing. Civil Paul Tobar**.

CLÁUSULA CUARTA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta **Recepción Provisional**, han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes emitidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta y con las observaciones que se detallan en la cláusula novena.

CLÁUSULA QUINTA.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

El Contratista, mediante oficio sin Nro de fecha 17 de enero del 2021 presenta, a la Máxima Autoridad de la Zona "Eloy Alfaro"; el pedido de recepción provisional la misma que fue ingresada mediante registro Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-0184-E informando, que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos ejecutados.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2022-0012-O, de fecha 19 de enero del 2022, el Administrador de Contrato, informa al contratista el lugar, la fecha y la hora en la cual se iniciará con el recorrido de inspección de obras.

Con Acta de Recorrido de Obra, de fecha 25 de enero del 2022, se le informa al contratista que existen observaciones en el recorrido de obra previo a la Recepción Provisional.

El Contratista, mediante oficio sin Nro de fecha 01 de febrero del 2022 presenta, a la Máxima Autoridad de la Zona "Eloy Alfaro"; mismo que fue ingresado mediante registro Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2021-0392-E, indicando que las observaciones encontradas por la comisión en el recorrido de obra previo a la suscripción del Acta de Recepción Provisional ya fueron subsanadas.

CLÁUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

La liquidación de la obra fue ejecutada en base a la presentación de la planilla de liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, que a continuación se detalla, la liquidación económica del contrato fue en base a los siguientes términos:



LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO

PLANILLAS	VALOR EJECUTADO	IVA 12%	TOTAL MAS IVA	DESCUENTO ANTICIPO	MULTA	LIQUIDO PLANILLAS PAGADAS	LIQUIDO PLANILLAS POR PAGAR
PLANILLA Nro 1 de Avance de Obra	85.605,19	10.272,62	95.877,81	42.802,60	0,00	53.072,21	0,00
PLANILLA Nro 2 de Avance de Obra	91.903,95	11.028,47	102.932,42	45.951,98	0,00	56.980,44	0,00
PLANILLA Nro 3 Liquidación de Obra	25.531,86	3.063,82	28.595,68	12.926,93	0,00	0,00	15.668,75
TOTAL EJECUTADO	203.041,00	24.364,92	227.405,92	101.681,50	0.00	110.052,65	15.668,75

De lo que se desprende que existe un saldo a pagar por ejecución contractual a favor del contratista de 15.668,75 (Quince mil Seiscientos sesenta y ocho dólares con 75/100)

El contratista con oficio sin Nro. de fecha 18 de noviembre del 2021, presenta la **RENUNCIA** a percibir el reajuste de precios de este proyecto.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo y la documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos establecidos en el contrato suscrito con la Administración Municipal "Eloy Alfaro"; mismos que determinan que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, se presenta el resumen de liquidación de plazos que se realizaron en los siguientes términos:

PRECIO DEL CONTRATO:	203,383.00
ANTICIPO: 50 %	101,681.50
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	16 de noviembre de 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	23 de noviembre de 2021
FECHA EFECTIVIZACIÓN DE ANTICIPO:	23 de noviembre de 2021
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA	22 de noviembre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	58 días
FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA	17 de enero de 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO	-
FECHA TÉRMINO CON AMPLIACIÓN	-
FECHA TÉRMINO REAL DE LA OBRA:	17 de enero de 2022

CLÁUSULA OCTAVA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.-

El técnico no interviniente el proceso delegado por la Máxima Autoridad de la Administración Zonal "Eloy Alfaro", conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador, el Jefe de Fiscalización y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, pliegos y oferta adjudicada y **SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del parágrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

CLÁUSULA NOVENA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

Del recorrido producto de la inspección de los trabajos, se desprende que no existen observaciones de orden técnico al haber constatado que ha sido realizada a satisfacción y de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA.-

Para proceder a la recepción definitiva, conforme lo detalla el contrato en su cláusula décima novena; numeral uno; “ *el mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas .*”

Con estos antecedentes, se recibe de manera provisional la obra denominada “**CONSTRUCCIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZACION DE TALUD EN LAS PARROQUIAS DE LA MENA, CHILIBULO Y LA FERROVIARIA**”, y código No. **MCO-MDMQAZEA-10-2021**, ejecutado mediante contrato suscrito con el **Ing. Civil Byron Giovanoli Heredia Ayala**

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

A la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, procede la devolución de la garantía correspondiente al Buen Uso del Anticipo, de acuerdo al Artículo 118 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir y suscribir de manera provisional la obra denominada “**CONSTRUCCIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZACION DE TALUD EN LAS PARROQUIAS DE LA MENA, CHILIBULO Y LA FERROVIARIA**”, y código No. **MCO-MDMQAZEA-10-2021**, ejecutado mediante contrato suscrito con el **Ing. Civil Byron Giovanoli Heredia Ayala**.



Firmado electrónicamente por:
**JULIO RODRIGO
GONZALEZ
RECALDE**

Arq. Julio González
ADMINISTRADOR CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**BYRON
GIOVANOLI
HEREDIA AYALA**

Ing. Civil Byron Heredia
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**GIOVANNY GERMAN
TACURI ANGOS**

Ing. Civil Giovanni Tacuri
TÉCNICO NO PARTICIPANTE



Firmado electrónicamente por:
**PAUL OSWALDO
TOBAR BUITRON**

Ing. Civil Paul Tobar
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
VIVERO SILVA**

Arq. Luis Vivero
JEFE DE FISCALIZACIÓN